

Expediente: 524/25
Carátula: MEDINA MARIA EMILIA C/ SALUM JUAN EDUARDO S/ ALIMENTOS PROVISORIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/04/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SALUM, JUAN EDUARDO-DEMANDADO/A
30648815758101 - SECRETARIA ADMINISTRATIVA -
27176136842 - RODRIGUEZ, ALEJANDRA NOEMI-MEDIADOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 524/25



H1030176608

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Río Salí

JUICIO: MEDINA MARIA EMILIA c/ SALUM JUAN EDUARDO s/ ALIMENTOS PROVISORIOS.-

LEGAJO N°: 524/25

Banda del Río Salí, 28 de abril de 2026.

Atento al estado y constancias de autos, en especial, de la presentación que antecede, no surgiendo el pago informado en los registros contables del legajo de referencia, notifíquese a Secretaría Administrativa de la Excma Corte Suprema de Justicia de Tucumán a fin de que se sirva informar sobre la efectiva acreditación del pago informado, así como la cuenta en la que fue depositado, haciendo expresa referencia si ello tuvo o no lugar en la Cuenta de Mediación. ISC

Actuación firmada en fecha 28/04/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.